

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 1100140030 55 2021 00211 00

DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.

DEMANDADO(A): ANDRÉS GILBERTO SALGADO MURCIA.

En virtud del escrito aportado el 10 de junio pasado, el Despacho **RECONOCE** personería al abogado **RAUL EDUARDO BAQUERO BAQUERO** como apoderado sustituto de la parte actora **FINANZAUTO S.A.**, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, se pone en conocimiento, que el oficio No. 1926 fue remitido a la entidad competente mebog.sijin@policia.gov.co el pasado 29 de julio, que por demás también fue remitido a la dirección de correo electrónico del abogado aquí reconocido baqueroymbaquerosas@gmail.com.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c810211a9718fd733cfdb786250438e748ba17ba60f8283934a10d3c1cd36db3**
Documento generado en 13/08/2021 01:20:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>